



Comodoro Rivadavia, 29 MAY 2012

VISTO:

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000080/2011 y las notas entradas a FCN. N^{tos.} 854/12 (folios 65 a 67) y 861/12 (folio 68 a 76), y

CONSIDERANDO:

Que existieron errores de procedimiento observados por la Sra. Decana.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

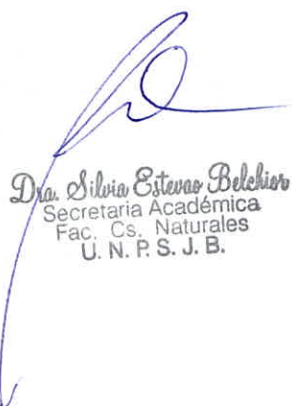
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

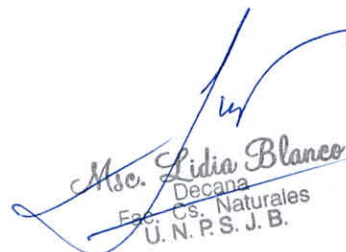
Art. 1°) **Dejar sin efecto** el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra “**Estadística**” de la Sede Trelew CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000080/2011 por error de procedimiento, tal lo establecido en el art. 35° de la Disposición CDFCN. N° 010.

Art. 2°) Realizar un nuevo llamado a concurso para la cátedra en cuestión.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 192-12


Dra. Silvia Estevan Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.